

Unidad de Proyectos Externos

CURSO-TALLER PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL 7º VERSIÓN

27 HORAS CRONOLÓGICAS

UNIDAD DE PROYECTOS EXTERNOS
FACULTAD DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE CHILE
SANTIAGO, 2024



1. UNIVERSIDAD DE CHILE: EXCELENCIA, TRADICIÓN Y LIDERAZGO

La Universidad de Chile es una institución de educación superior de carácter nacional y pública, que asume con compromiso y vocación de excelencia la formación de personas y la contribución al desarrollo espiritual y material de la Nación, construyendo liderazgo en el desarrollo innovador de las ciencias y las tecnologías, las humanidades y las artes, a través de sus funciones de docencia, creación y extensión, con especial énfasis en la investigación y el postgrado. En el ejercicio de dichas funciones promueve el ejercicio de una ciudadanía preparada, crítica, con conciencia social y responsabilidad ética, de acuerdo a los valores de tolerancia, pluralismo y equidad, independencia intelectual y libertad de pensamiento, así como también del respeto, promoción y preservación de la diversidad en todos los ámbitos de su quehacer.

Fundada en 1842, la principal y más antigua casa de estudios superiores de Chile, y una de las de mayor prestigio y tradición de América Latina, como lo prueban diferentes reconocimientos nacionales e internacionales. En el plano nacional, la Universidad de Chile recibe en términos relativos el mayor número de estudiantes con los mejores puntajes de ingreso, cuenta con un cuerpo académico de excelencia, con una alta productividad en el campo científico y en la creación artística y cultural, y está permanentemente vinculada a la reflexión y acción respecto de los problemas nacionales.

Accreditación Institucional 2018-2025

La Universidad de Chile recibió oficialmente la acreditación institucional por parte de la [Comisión Nacional de Acreditación](#) (CNA) por el periodo máximo de tiempo de siete años tras registrar positivas evaluaciones en todas las áreas de evaluación, tanto aquellas obligatorias: gestión institucional y docencia de pregrado; como las electivas: investigación, docencia de postgrado y vinculación con el medio. [Universidad de Chile obtiene nuevamente siete años de acreditación.](#)

Su misión es ser conciencia crítica de la sociedad a la que pertenece, así como producir y transmitir el conocimiento, preparando nuevas generaciones para el desarrollo del país. Las universidades estatales, y en especial la Universidad de Chile, deben contribuir sustancialmente a dichos fines, con especial orientación hacia la creación y promoción de bienes públicos como el pluralismo, la libertad y la tolerancia, elementos fundamentales en la construcción de la sociedad.

El sello formativo de la Universidad combina la excelencia académica y profesional con un profundo sentido de responsabilidad social y compromiso con la comunidad; contribuyendo a la formación de ciudadanos capaces de aportar al desarrollo espiritual y material del país mediante soluciones técnicas con sustento ético.

La Universidad de Chile mantiene **su liderazgo**, tanto a nivel nacional como internacional, lo que se evidencia en los siguientes rankings:

- Número **159** en el mundo y **quinta en Latinoamérica**, según el [QS World University Rankings](#) (2024).
- En el rango de las 401-500 universidades más importantes del mundo y **primera en Chile** en el [Academic Ranking of World Universities \(ARWU\)](#) elaborado por ShanghaiRanking Consultancy (2023).

- **Séptima** universidad **más prestigiosa** de América Latina según el [Ranking The Times Higher Education](#) (2022).
- **438 a nivel mundial** en la medición del [Center for World University Rankings](#) (2023).
- En el [ranking SCImago](#), **448** a nivel mundial y 8 en Latinoamérica entre las instituciones de educación superior (2021).
- Número **1** en Chile y **cuarta en Sudamérica** en el [Ranking Nature Index](#) que evalúa producción científica (2023).
- **Primer lugar** en Chile en impacto científico, vinculación con la industria y colaboración internacional en el [CWTS Leiden Ranking](#) (2023). Décimo lugar en Sudamérica y 482 en el mundo.
- **Primera a nivel nacional**, sexta en Latinoamérica y 300 en el mundo en el [Ranking Web de Universidades \(Webometrics\)](#) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, CSIC (julio 2023).
- **Primer lugar** en Chile según [Ranking de Universidades](#) de Revista América Economía (2021).
- Es una de las **instituciones más confiables del país** y primera entre planteles de educación superior en el [Estudio ICREO](#) (2022).
- **Primera** del país, novena en Latinoamérica y 418 del mundo en indicadores como productividad, impacto y colaboración internacional en base a publicaciones según [University Ranking by Academic Performance](#) (2023 - 2024).

2. LA FACULTAD DE GOBIERNO

Tras más de 20 años de existencia, el 14 de junio de 2022 el Instituto de Asuntos Públicos se convierte en Facultad de Gobierno. De este modo, se ha ido buscando fortalecer, aún más, la incidencia de nuestra institución aportando capacidad académica multidisciplinaria de excelencia en la investigación, reflexión, debate, docencia, extensión, cooperación técnica y asesoría orientada a la solución de los principales problemas y materias de interés público del país.

La Facultad realiza docencia en pre y postgrado: en pregrado, la Escuela de Gobierno y Gestión Pública forma administradores/as públicos/as y científicos políticos/as, mientras que, en postgrado, la Escuela de Postgrado dicta los programas de Magíster en Ciencia Política, Magíster en Gobierno y Gerencia Pública, Magíster en Criminología y Gestión de la Seguridad Ciudadana, y Magíster en Gestión y Desarrollo Regional y Local. Cabe destacar que la carrera de Administración Pública de la Universidad de Chile es la primera de su tipo en el país; se creó el 12 de agosto de 1954 e inició sus actividades el 15 de marzo de 1955.

Dentro de su cometido, la Educación Continua -tanto a nivel central como a nivel de Facultad- se posiciona como un eje importante en tanto responde a la misión de vincularse con el medio vía programas de formación y capacitación, educando a personas (licenciados/as, profesionales y no profesionales) que desean o requieran profundizar, actualizar conocimiento, habilidades, actitudes y destrezas que caracterizan a su disciplina, o bien quieren extender su conocimiento hacia áreas complementarias, que les permitan lograr un mejor desempeño o posición laboral y crecer en su desarrollo personal.

De esta manera, la Facultad de Gobierno busca aportar esfuerzo, voluntad e inteligencia para apoyar al país, generando conocimiento en los grandes temas nacionales referidos a la modernización del

Estado, resguardo del valor universal de los derechos humanos, la protección de los grupos más vulnerables, la gobernabilidad democrática, la seguridad y el desarrollo sustentable.

La Unidad de Proyectos Externos (UPE) de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, a través de su mirada interdisciplinaria, tiene como principal objetivo vincular a la Facultad con la sociedad, a través de actividades de formación a funcionarios/as del sector público y privado y asesorías en materia de políticas públicas. La línea de Educación Ejecutiva que sigue la UPE se orienta a la actualización continua de los/as profesionales del sector público y privado, revinculándolos/as con la Universidad para que puedan responder a las necesidades de ajuste de formación y actualización que permitirá potenciarlos/as en lo relativo al servicio público presente y futuro, y así proyectarlos/as a las transformaciones y modernizaciones que el país va requiriendo.

La UPE, durante los últimos años, ha logrado establecer una amplia experiencia de trabajo en asesorías y consultorías en los ámbitos de la gestión, la política, las políticas públicas, la política medioambiental, el desarrollo y la gestión local, los procesos de modernización, la planificación estratégica, el desarrollo organizacional, entre otros. Por medio de consultores/as con capacidades en diferentes áreas de experticia se ha logrado apoyar el desarrollo estratégico y organizacional de instituciones públicas, el apoyo en temas de innovación y tecnología, mejoramiento de procesos, planificación estratégica, control de gestión y finanzas públicas.

3. INTRODUCCIÓN AL CURSO

En el diseño original del modelo sancionatorio implementado con la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente (LO-SMA), el Programa de Cumplimiento (PdC) tuvo un lugar central. Frente al endurecimiento drástico de la respuesta sancionatoria del Estado por infracciones ambientales, el PdC fue pensado como una solución alternativa, no punitiva, que privilegia el cumplimiento de la normativa ambiental. Este instrumento permite al infractor adecuar su conducta a la normativa, haciéndose cargo de los efectos ambientales generados por la infracción, evitando con ello una respuesta sancionatoria. La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) tiene el deber de verificar que el PdC cumple con los requisitos para su aprobación, así como de fiscalizar su cumplimiento y sancionar su incumplimiento.

Considerando su aplicación y el logro de los objetivos que se consideraron al momento de diseñarlo, el PdC ha sido el instrumento de incentivo al cumplimiento de mayor éxito dentro de los que contempla la LO-SMA. En cerca del 60% de los procedimientos sancionatorios iniciados por la SMA se presenta un PdC. De esta forma, se ha transformado en un mecanismo fundamental para la actividad fiscalizadora y correctiva de la SMA.

El "Curso - Taller: Programas de Cumplimiento Ambiental", entrega conocimientos sobre las normas que regulan los PdC asociados a los procedimientos administrativos sancionatorios instruidos por la SMA, sus características principales, requisitos legales y reglamentarios, la práctica de la autoridad, los criterios jurisprudenciales, tanto de los Tribunales Ambientales como de la Corte Suprema. Además, se propone entregar técnicas aplicadas y criterios para elaborar PdC efectivos y eficaces.

El curso está dirigido a profesionales de diversas especialidades del área ambiental o que se desempeñan en labores de gestión y cumplimiento ambiental, como, asimismo, que ejerzan tanto del sector público como privado. La actividad de formación permitirá orientar a los y las participantes a entender de mejor forma los procesos asociados a los PdC, profundizando los conocimientos y

entregando herramientas teórico-prácticas relevantes para enfrentar el diseño de este instrumento, así como la estrategia en materia de cumplimiento ambiental asociados a ellos.

4. METODOLOGÍA

La actividad de formación está propuesta en metodología de capacitación andragógica (orientada hacia el o la adulta que aprende), está basada en un modelo centrado en el funcionario-estudiante o en el aprendizaje, que es aquel que tiene como eje al participante y sus procesos cognitivos. El modelo considerando sus momentos teóricos y prácticos se plantea como abierto en tanto la realidad que representa es cambiante y dinámica, este modelo describe una forma de entender y de construir, en este caso la especialización.

Tiene como principios fundamentales partir de las necesidades, iniciativas y capacidades del y la participante, así como respetar su movilidad, integración y participación en los cambios o transformaciones de la realidad cotidiana, con la intención de que pueda combinar el conocimiento teórico con la práctica para concretarlo en aportes al desarrollo de su realidad. Esto, dentro de un modelo realista, flexible, coherente e imaginativo que permita la retroalimentación en todas sus fases para reconvertirlas de acuerdo con las prioridades del participante, es decir, que es adaptable a los intereses de los destinatarios.

El enfoque del modelo es además sistémico, basado en el desarrollo de competencias que implica un seguimiento sistemático, secuencial y organizado de todas las fases y componentes para alcanzar una organización eficiente y eficaz que permita plantear resultados óptimos, dejando constancias para ratificar o rectificar modelos futuros.

Las clases será realizadas 100% online, considerando 13 horas de transmisión sincrónica, incluyendo clases teórico prácticas y actividad de discusión, además de foro de discusión en plataforma e-learning; y material complementario de apoyo. Se dispondrán de cápsulas audiovisuales para las clases asincrónicas correspondientes a 14 horas, del total de 27 horas que consta el curso.

El curso es completamente e-learning.

- **CLASE SINCRÓNICA:** Las clases online sincrónicas se desarrollarán utilizando la plataforma Zoom, según el cronograma del curso. Estas clases sincrónicas donde estudiantes y docentes interactúan en tiempo real, serán grabadas y posteriormente cargadas a la plataforma del curso.
- **CLASE ASINCRÓNICA:** Las clases asincrónicas consistirán en cápsulas elaboradas por el docente donde se expondrá un contenido en particular. Donde estudiante y participante interactúan en espacios y momentos distintos. El material de las clases asincrónicas, así como la bibliografía correspondiente al curso se compartirán en la plataforma Moodle www.formacioncontinugobierno.cl
- **HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO:** Las horas de trabajo autónomo son horas que deberá usar el estudiante como horas de estudio para preparar y elaborar el trabajo final del curso.
- **MATERIAL DOCENTE:** Apuntes de clase y otros documentos de apoyo utilizados durante las sesiones.
- **CÁPSULAS AUDIOVISUALES:** Archivos audiovisuales de corta duración, que buscan explicar y desarrollar un contenido específico.

- **FORO DE DISCUSIÓN:** Se contará con plataforma e-learning con foro de discusión, donde se podrán plantear y desarrollar diferentes consultas o discutir posturas, las cuales serán de acceso para todos los integrantes del curso y estarán bajo seguimiento permanente del equipo docente.
- **BIBLIOGRAFÍA DE APOYO:** Listado de documentos, decretos y publicaciones dados por el equipo docente y que con su lectura colaboran a la comprensión de las materias tratadas.
- **DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE DUDAS SINCRÓNICA:** Pretende generar un espacio para la discutir, en línea, aspectos relevantes que puedan surgir del foro de discusión durante el estudio del contenido en la semana, así como resolver dudas y consultas sobre los contenidos expuestos en la clase sincrónica o de la lectura del material docente. Se realizará mediante plataforma Zoom.

5. OBJETIVOS DEL CURSO

Objetivo general:

- Comprender y aplicar conceptos asociados al proceso de elaboración y seguimiento de los PdC de la LO-SMA en Chile.

Objetivos específicos:

- Entregar los elementos centrales, normativos, jurisprudenciales y de práctica administrativa de los PdC.
- Entregar las herramientas para elaborar un PdC, considerando las instrucciones de la SMA, la aplicación práctica y precedentes administrativos.
- Dar a conocer herramientas y estándares para realizar el adecuado seguimiento y cumplimiento de los compromisos asumidos en un PdC.

Objetivos de aprendizaje:

SABER

- Conocer y analizar la normativa aplicable, criterios y alcances de su regulación.
- Conocer los criterios administrativos y jurisprudenciales.
- Conocer los procedimientos y aspectos claves del procedimiento administrativo sancionatorio de la SMA, asociado a los PdC.

SABER HACER

- Aplicar las herramientas y técnicas para la elaboración de un PdC.
- Aplicar las herramientas para el seguimiento y cumplimiento de un PdC.

SABER SER

- Comprometerse con los lineamientos estratégicos Institucionales donde se desempeñan los y las participantes.

6. DURACIÓN Y CALENDARIO

El curso considera un total de 27 horas cronológicas de dedicación: 13 directas sincrónicas y 14 indirectas para el desarrollo de evaluaciones y trabajo autónomo. El curso se realizará según el siguiente cronograma:

Módulo	Contenido	Modalidad	Fecha y horario	Horas de dedicación
Bienvenida	<ul style="list-style-type: none"> • Bienvenida al curso • Presentación del programa del curso • Inducción a la plataforma 	Sincrónica	Jueves 02/05/2024 18:30 a 19:30 horas	1
Marco normativo aplicable y aspectos generales de la regulación de los PdC	<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalidad Ambiental de Chile. • Marco normativo aplicable. • El modelo de fiscalización. • Aspectos generales de la política sancionatoria de los instrumentos de incentivo al cumplimiento. • El Procedimiento Sancionatorio de la Ley de la SMA. 	Asincrónica	Desde el jueves 02/05/2024 al miércoles 08/05/2024	2
	Evaluación	Asincrónica	Miércoles 08/05/2023 disponible entre las 12:00 y las 23:59 horas	1
El Programa de Cumplimiento Ambiental y sus requisitos de aprobación y rechazo	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación específica de los PdC. • Características generales de los PdC. • Requisitos de Aprobación, criterios y alcance. 	Sincrónica	Jueves 09/05/2024 18:30 - 20:30 horas	2
	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos de Rechazo, criterios y alcance. • Impedimentos para presentar PdC. • El caso de la Autodenuncia. 	Asincrónica	Viernes 10/05/2024 hasta miércoles 15/05/2024	3
	Evaluación	Asincrónica	Miércoles 15/05/2024 disponible entre las 12:00 y las 23:59 horas	1
El binomio Acción-Efecto en la elaboración de un PdC	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución del instrumento y datos relevantes. • Estructura y formato para la presentación de los PdC. • Criterios y consideraciones generales sobre las acciones que deben incluirse en los PdC. 	Sincrónica	Jueves 16/05/2024 18:30 - 20:30 horas	2
	<ul style="list-style-type: none"> • Abordar la evaluación de efectos negativos. • Evaluación del criterio de integridad y eficacia en el marco de la elaboración del PdC. • Abordaje de infracciones "tipo". Ejemplo: fraccionamiento, elusión, 	Asincrónica	Viernes 17/05/2024 hasta miércoles 22/05/2024	2

	<p>superaciones de norma de emisión, no realización de monitoreos, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Complejidades sobre el diseño de acciones (tramitación de permisos previos, compensación, evaluación ambiental, largo retorno al cumplimiento, entre otros). • Alcance de la evaluación de efectos y la evaluación ambiental. 			
	Evaluación	Asincrónica	Miércoles 22/05/2024 disponible entre las 12:00 y las 23:59 horas	1
Ejecución, seguimiento y determinación de cumplimiento de un PdC	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y entender los elementos para dar cumplimiento a la ejecución del PdC. • Identificar y aplicar las principales complejidades durante la ejecución del PdC. • Conocer el estándar aplicado por la SMA en los casos de incumplimiento de PdC y su ponderación en la determinación de la sanción. 	Sincrónica	Jueves 23/05/2024 18:30 - 20:30 horas	2
		Asincrónica	Viernes 24/05/2024 a miércoles 29/05/2024	2
	Evaluación	Asincrónica	Miércoles 29/05/2024 disponible entre las 12:00 y las 23:59 horas	1
Jurisprudencia de los Tribunales Ambientales y Corte Suprema en materia de PdC	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de sentencias de los Tribunales Ambientales y la Corte Suprema en materia de PdC. 	Sincrónica	Jueves 30/05/2024 18:30 - 20:30 horas	2
Taller práctico	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de los conocimientos aprendidos aplicados en casos reales. • Aplicación de los criterios jurisprudenciales de los Tribunales Ambientales y la Corte Suprema. • Abordaje de dudas generales sobre los contenidos del curso. 	Sincrónica	Jueves 06/06/2024 18:30 - 20:30 horas	2
		Sincrónica	Jueves 13/06/2024 18:30 - 20:30 horas	2
HORAS TOTALES DE DEDICACIÓN AL CURSO				27

7. EVALUACIÓN DEL CURSO

Evaluación a los participantes

La evaluación de los contenidos se realizará a través de 4 evaluaciones parciales semanales. Para cada test durante el curso se deben destinar 1 hora en total. La nota final corresponderá al promedio de las 4 evaluaciones parciales. La escala de notas de esta evaluación será de 1,0 a 7,0, siendo la nota de aprobación un 4.0, (cuatro coma cero), y será requisito de evaluación una asistencia de 80% a las actividades sincrónicas.

Se contempla una evaluación adicional voluntaria, que se realizará a través de un taller práctico en la última clase sincrónica del curso. La nota obtenida en esta evaluación será recuperativa y/o de reemplazo la nota más deficiente de las previamente obtenidas.

Evaluación de los participantes

Los y las participantes evaluarán el proceso del curso y a los relatores, por medio de una pauta de evaluación, que forma parte del Sistema de gestión de Calidad de la Universidad.

8. CERTIFICACIÓN

Se entrega a cada participante un certificado en el que se consigna la aprobación del curso, donde se explicita además el número total de horas trabajadas y la nota final.

9. VALORES

El costo del curso es de \$345.000.- (trescientos cuarenta y cinco mil pesos) por participante.

El curso necesita una cantidad mínima de 12 participantes para su realización.

El servicio además de la docencia incluye la entrega de todos los materiales y servicios descritos en la presente propuesta.

10. DESARROLLO DEL CURSO

El curso se desarrollará en el aula virtual de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, alojada en www.formacioncontinuagobierno.cl, en la que se adjuntarán materiales y se habilitarán los foros. Las clases sincrónicas se desarrollarán por medio de la aplicación Zoom Meeting.

11. DOCENTES

MAXIMILIANO MOLINA

Ingeniero en Recursos Naturales Renovables de la Universidad de Chile, con más de 11 años de experiencia en materias de regulación, cumplimiento y forense ambiental. Desde marzo de 2011 a septiembre de 2019, trabajó en diferentes áreas de la SMA, colaborando en diseño de herramientas para el análisis de riesgo y cumplimiento ambiental, participación en procedimientos de fiscalización y en el análisis de Programas de Cumplimiento, colaborando en la definición de criterios y alcances del instrumento.

BENJAMÍN MUHR

Abogado de la Universidad de Chile, Magíster en Ciencia y Derecho Ambiental de la Universidad de Sydney y Magíster en Derecho Penal de la Universidad de Barcelona y Pompeu Fabra. Cuenta con más de 10 años de experiencia profesional en el área del Derecho Ambiental. Actualmente es jefe del Departamento de Recursos de Reclamación del Servicio de Evaluación Ambiental. Trabajó durante ocho años en la SMA, estando a cargo de la Sección de Litigios y del Departamento Jurídico. Durante el año 2022 ejerció como Fiscal (s) de la Superintendencia del Medio Ambiente, teniendo a su cargo la tramitación y aprobación de los Programas de Cumplimiento.